

**Foro virtual**  
**Derecho Interamericano en Tiempos de Pandemia**  
**La Seguridad Alimentaria como Desafío en el Post-COVID-19**  
**22 de junio de 2020**  
**11:00AM – 1:00PM**

## **Contexto**

La pandemia del coronavirus (COVID-19) está teniendo un profundo efecto en la seguridad alimentaria en países de todos los niveles de desarrollo económico en las Américas. Las cadenas de suministro mundiales, así como los sistemas de distribución locales se han visto afectados: se observa una disminución de los suministros en los mercados y el cierre de plantas de procesamiento, largas colas en los bancos de alimentos, mientras que los productores carecen de acceso al mercado y se desperdician montones de alimentos. La pandemia ha expuesto vulnerabilidades en nuestro sistema alimentario tanto a nivel mundial como local. Sin embargo, incluso sin COVID-19, en los últimos años las tasas de hambre han vuelto a aumentar. A finales de 2019, 18.5 millones de personas en América Latina y el Caribe sufrían de inseguridad alimentaria aguda con millones más “en la cúspide”. Dado el impacto del COVID-19, se pronostica que las cifras (a nivel mundial) se duplicarán este año. Como suele ser el caso, son los más vulnerables los que más sufren, una crisis de salud agravada por una crisis alimentaria.

La inseguridad alimentaria no es un problema nuevo; en la Asamblea General de la OEA de 2012, los Estados Miembros acordaron la necesidad de tomar medidas para mejorar la situación alimentaria en las Américas. En 2015, la comunidad mundial adoptó los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre ellos “poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”. Aunque se han establecido indicadores y metas para alcanzar estos objetivos para guiar el camino a seguir, un componente que falta en muchos Estados es un plan de acción eficaz, el diseño de una estrategia nacional para desarrollar leyes y políticas necesarias para la actualización de la seguridad alimentaria.

La crisis actual representa una oportunidad dentro de la comunidad de la OEA para reflexionar y reconstruir nuestros sistemas alimentarios y agrícolas en los principios de sostenibilidad social, económica y ambiental. Este es el momento de considerar cómo podemos construir resiliencia ante la crisis y lograr la seguridad alimentaria para las generaciones actuales y futuras.

## **Objetivos y Desarrollo**

Este foro virtual considera el papel y el uso de la ley como un vehículo para fortalecer y construir resiliencia para la seguridad alimentaria frente a crisis como la actual pandemia del COVID-19. Proporcionará a los oyentes una perspectiva sobre el estado actual de la inseguridad alimentaria en la región, exacerbada por la pandemia, una visión general de la seguridad alimentaria y las contribuciones que pueden hacerse para su actualización por medio del derecho internacional y la consideración de las responsabilidades de gobiernos en el contexto de la realización progresiva del derecho a la alimentación.

**Apertura:** Introducción del tema y panelistas.

**Parte I: Estado actual de la inseguridad alimentaria en la región.** Esta parte proporcionará una visión general de la situación actual en la región (América del Norte, América Latina y el Caribe) con respecto a la seguridad alimentaria frente a la pandemia y la posible situación post-COVID.

- **Pregunta:** ¿Puede proporcionarnos una visión general del impacto de la pandemia en la seguridad alimentaria en la región? ¿Han podido algunos países resistir mejor los desafíos de la seguridad alimentaria y qué lecciones podemos aprender de aquí en adelante?

**Parte II: Seguridad Alimentaria y la Ley.** Esta parte considerará el derecho internacional como relevante para la seguridad alimentaria. Comenzará con una breve descripción de lo que se entiende por "seguridad alimentaria", una breve deconstrucción del concepto y la explicación de los pilares de 1) disponibilidad, 2) acceso, 3) utilización y su relación con 4) estabilidad. Esto se considerará en el contexto de la pandemia, específicamente en relación con la Distribución (uno de los elementos de Disponibilidad, que abarca la cadena de suministro y su gestión) y el Acceso (en relación con el aumento de los niveles de desempleo y del sector informal). Esto sentará las bases para la identificación de los fundamentos legales para cada uno de estos pilares, y para la seguridad alimentaria.

- **Pregunta:** ¿Puede proporcionarnos una visión general del derecho internacional relevante para la seguridad alimentaria? Quizás podría identificar uno o dos instrumentos legales aplicados en el contexto regional que han contribuido a garantizar la seguridad alimentaria.

**Parte III: Responsabilidades de los Gobiernos.** Esta parte considerará las obligaciones y responsabilidades de los gobiernos en relación con la inseguridad alimentaria, en primer lugar, en respuesta a la pandemia y, en segundo lugar, en la recuperación y la creación de resiliencia para lograr el ODS # 2. Esto se considerará en el contexto del derecho humano a la alimentación y otros instrumentos jurídicos internacionales.

- **Pregunta:** ¿Puede explicar el derecho a la alimentación y su relevancia para la pandemia actual? ¿Existen algunos aspectos particulares de este derecho que sean únicos dentro del contexto regional? El derecho a la alimentación ha sido interpretado como "el derecho a alimentarse"; ¿Qué obligaciones y responsabilidades de los gobiernos se derivan de este derecho? ¿Puede comentar cómo eso podría afectar la ley y la política en la configuración de los sistemas alimentarios?

**Conclusión:** La sesión concluirá con reflexiones sobre las formas en que el derecho internacional puede ayudar a los Estados miembros de la OEA a crear resiliencia para la seguridad alimentaria, no solo a raíz del COVID-19, sino también frente a otras crisis pendientes, no menos importantes como es el cambio climático.

- **Pregunta:** Se ha alentado a los Estados a desarrollar políticas nacionales de seguridad alimentaria y nutrición a largo plazo (según los Principios del CSA, # 35); ¿Qué elementos consideraría crítico incluir en una política nacional de este tipo, particularmente en la construcción de resiliencia para la seguridad alimentaria?